**Contestación de la Consejera de Cultura, Deporte y Turismo**

|  |
| --- |
| La Consejera de Cultura, Deporte y Turismo del Gobierno de Navarra, en relación a la petición escrita formulada por la Parlamentaria Foral D.ª Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, en la que pregunta si la Comunidad Foral ha tenido, a través de alguno de los departamentos del Gobierno de Navarra y/o de cualquiera de las empresas públicas, alguna relación contractual con las empresas que se enumeran en la PES-00106, tiene el honor de informarle lo siguiente: |

* No se ha tenido ninguna relación contractual con ninguna de las empresas que se enumeran la petición 00106

Es lo que puedo informar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de marzo de 2024

La Consejera de Cultura, Deporte y Turismo: Rebeca Esnaola Bermejo

**Contestación de la Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias**

La Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito, (11-24/PES-00106), formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. doña Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, informa lo siguiente:

El Departamento de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias no ha tenido ninguna relación contractual con las empresas mencionadas.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Iruñea-Pamplona, 5 de marzo de 2024

La Consejera de Vivienda, Juventud y Políticas Migratorias: Begoña Alfaro García

**Contestación del Consejero de Cohesión Territorial**

El Consejero de Cohesión Territorial del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), sobre existencia de relaciones contractuales de los departamentos y/o empresas públicas del Gobierno de Navarra con determinadas empresas (11-24/PES-00106):

En el Departamento de Cohesión Territorial no ha existido ninguna relación contractual con ninguna de las empresas citadas.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra, señalando que, en virtud de lo establecido en la legislación de protección de datos, únicamente se podrá utilizar el contenido que le ha sido entregado, para los fines previstos en el artículo 14 del Reglamento del Parlamento de Navarra, estando obligado a la observancia de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales

Pamplona-Iruñea, 6 de marzo de 2024

El Consejero de Cohesión Territorial: Óscar Chivite Cornago

**Contestación del Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente**

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente, en relación a la pregunta escrita 11-24/PES-00106, solicitada por el Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Doña Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario UPN, sobre la existencia de relaciones contractuales de los departamentos y/o empresas públicas del Gobierno de Navarra con determinadas empresas tiene el honor de remitirle la siguiente información:

En el Departamento Desarrollo Rural y Medio Ambiente no ha existido ninguna relación contractual con ninguna de las empresas citadas.

Es cuanto tengo el honor de informar, en cumplimiento del artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra

Pamplona, 6 de marzo de 2024

El Consejero de Desarrollo Rural y Medio Ambiente: José María Aierdi Fernández de Barrena

**Contestación de la Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo**

La Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta (11-24/PES-00106) para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, tiene el bien de informar lo siguiente:

En el Departamento de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo no ha existido ninguna relación contractual con ninguna de las empresas citadas.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 6 de marzo de 2024

La Consejera de Derechos Sociales, Economía Social y Empleo: María Carmen Maeztu Villafranca

**Contestación del Consejero de Educación**

En relación a la pregunta escrita 11-24-PES-00106, presentada por doña Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario UPN, el Consejero de Educación del Gobierno de Navarra informa:

En el Departamento de Educación no ha existido ninguna relación contractual con ninguna de las empresas citadas.

Pamplona, 6 de marzo de 2024

El Consejero de Educación: Carlos Gimeno Gurpegui

**Contestación del Consejero de Economía y Hacienda**

El Consejero del Departamento de Economía y Hacienda, en relación a la pregunta escrita formulada por Dña. Marta Álvarez Alonso, parlamentaria foral adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, registrada con número de salida del Parlamento de Navarra 1664, de 26 de febrero de 2024 (11-24/PES-106), solicitando información sobre la existencia de relaciones contractuales de los departamentos y empresas públicas del Gobierno de Navarra con determinadas empresas, tiene el honor de informarle lo siguiente:

En el Departamento de Economía y Hacienda, y en las empresas públicas integradas en la Corporación Pública Empresarial de Navarra S.L. no ha existido ninguna relación contractual con ninguna de las empresas indicadas en la petición.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona, 6 de marzo de 2024.

El Consejero de Economía y Hacienda: José Luis Arasti Pérez

|  |
| --- |
| **Contestación de la Consejera de Interior, Función Pública y Justicia**La Consejera de Interior, Función Pública y Justicia del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta (11-23/Pes 106), para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Doña Marta Álvarez Alonso, miembro de las Cortes de Navarra, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, informa lo siguiente:Consultados los Servicios de las Direcciones Generales de Interior, Función Pública y Justicia informo que no ha existido ninguna relación contractual, con ninguna de las empresas citadas.Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.Pamplona-Iruñea, 6 de marzo de 2024La Consejera de Interior, Función Pública y Justicia: Amparo López Antelo |

**Contestación del Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial**

El Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sr. D. Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), sobre (11/24-PES-00106):

Informa que en relación con su iniciativa en el departamento no ha existido ninguna relación contractual con ninguna de las empresas citadas.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 6 de marzo de 2024

El Consejero de Industria y de Transición Ecológica y Digital Empresarial: Mikel Irujo Amezaga

**Contestación de la Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera**

La Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera, en relación con la pregunta para su contestación por escrito (11-24/PES-00106), formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. doña Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, informa lo siguiente:

Desde el Departamento de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera se informa de que no existe ni ha existido ninguna relación contractual con ninguna de las siguientes empresas: Soluciones de Gestión y Apoyo a Empresas S.L., Proyectos Independientes GEMS II S.L., Duda Razonable S.L., Bussiness City S.L., Grupo Aurum Inversiones S.L., DeLuxe Fortune S.L., Logísitica Comercial Montelimar S.L., Future Factory S.L., Brama Capital S.L., World Magic In the Village S.L., MTM 180 Capital S.L., Erromar Soluciones Digitales S.L.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 6 de marzo de 2024

La Consejera de Memoria y Convivencia, Acción Exterior y Euskera: Ana Ollo Hualde

**Contestación del Consejero de Presidencia e Igualdad**

En relación con la pregunta para su contestación por escrito (PES-00106), formulada por la Ilma. Sra. Dª. Marta Álvarez Alonso, Parlamentaria Foral adscrita al Grupo Parlamentario de Unión del Pueblo Navarro (UPN):

En relación con su iniciativa en el departamento no ha existido ninguna relación contractual con ninguna de las empresas citadas.

Es cuanto tengo el honor de informar en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 6 de marzo de 2024

El Consejero de Presidencia e Igualdad: Félix María Taberna Monzón

**Contestación del Consejero de Salud**

El Consejero de Salud del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escrito, formulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. doña Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro, (11-24/PES-00106), se informa que:

El Departamento de Salud no ha tenido ninguna relación contractual con las empresas mencionadas.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215 del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruñea, 5 de marzo de 2024

El Consejero de Salud: Fernando Domínguez Cunchillos

**Contestación de la Consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital**

La Consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital del Gobierno de Navarra, en relación con la pregunta para su contestación por escritoformulada por la Parlamentaria Foral Ilma. Sra. Dª Marta Álvarez Alonso, adscrita al Grupo Parlamentario Unión del Pueblo Navarro (UPN), (11-24/PES-00106), informa:

En el Departamento de Universidad, Innovación y Transformación Digital no ha existido relación contractual con ninguna de las empresas citadas.

Es cuanto informo en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 215del Reglamento del Parlamento de Navarra.

Pamplona-Iruña, 5 de marzo de 2024

La Consejera de Universidad, Innovación y Transformación Digital: Patricia Fanlo Mateo